San Juan de Miraflores, 3 de enero de 2025

MEMORANDO N°0008– 2025 – G

Para : Presidente del Directorio

De : Gerente General

Asunto : **Aprobación del Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024.**

Referencia : Memorando N°00003 -2025 - GC.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, con la finalidad de alcanzar para su aprobación el "Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024.", el cual ha sido elaborado por la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión, quien señala en su calidad de área técnica que el citado Informe ha sido elaborado conforme a los parámetros establecidos por FONAFE.

En tal sentido, se adjunta el proyecto de Acuerdo de Directorio, Opinión legal y toda la documentación correspondiente para someterlo a aprobación del Directorio.

Cabe indicar que el citado Informe Ejecutivo, en esta oportunidad debe presentarse al FONAFE hasta el 12 de enero de 2025, conjuntamente con el acuerdo de Directorio que lo apruebe y por ello debe de exonerarse de la aprobación del Acta para su inmediato cumplimiento.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
RODRIGUEZ LUNA Anddy FAU
20100027705 hard
Motivo: Gerente General
Fecha: 03/01/2025 16:05:44-0500

Adj.: Lo indicado
CC: GC

Firmado digitalmente por:
GARRIDO MARTINEZ Luis
Edwin FAU 20100027705 hard
Motivo: Subgerente de
Planeamiento y Control de Gestión
Fecha: 03/01/2025 14:40:48-0500

San Juan de Miraflores, 3 de enero de 2025

MEMORANDO N° 00003 – 2025 – GC

Para : Gerente General

De : Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión

Asunto : **Aprobación del Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024.**

Referencia : 1) Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE
2) Acta de Sesión No Presencial Nº 003-2024-CTR del Comité Técnico de Riesgos de fecha 27-12-2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia 2), mediante el cual, el Comité Técnico de Riesgos aprobó el "Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024", elaborado conforme a lo estipulado en el Lineamiento de la referencia 1).

En tal sentido, se adjunta el proyecto de Acuerdo de Directorio, Opinión legal y toda la documentación correspondiente para someterlo a aprobación del Directorio.

Cabe indicar que el citado Informe Ejecutivo, en esta oportunidad debe presentarse al FONAFE hasta el 12 de enero de 2025, conjuntamente con el acuerdo de Directorio que lo apruebe y por ello debe de exonerarse de la aprobación del Acta para su inmediato cumplimiento.
.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
GARRIDO MARTINEZ Luis
Edwin FAU 20100027705 hard
Motivo: Subgerente de
Planeamiento y Control de Gestión
Fecha: 03/01/2025 14:37:05-0500

Adj.: Lo indicado

PROYECTO DE ACUERDO DE DIRECTORIO

APROBACIÓN DEL "INFORME EJECUTIVO N°003-2024-RTGIR: INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (GIR) – CIERRE DEL EJERCICIO 2024"

El Directorio;

Considerando:

Que, ELECTROPERU S.A. se encuentra comprendida dentro de los alcances de la Ley N° 28716 "Ley de Control Interno de las Entidades del Estado" vigente desde el 19 de abril de 2006 y por tanto obligada a su cumplimiento;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°015-2022/DE-FONAFE, se aprueba el "Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos" y la "Guía para la Gestión Integral de Riesgos", los cuales fueron modificados con Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°093-2023/DE-FONAFE;

Que, a través del Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE y modificada mediante Acuerdos de Directorio N°002-2018/011-FONAFE y N°003-2021/003-FONAFE, se aprobó la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial del FONAFE, en cuyo numeral 2.2.2, se establece, entre otros, que el Directorio es responsable de la implementación de la gestión de riesgos;

Que, en Sesión No presencial y a través del Acta N°003-2024-CTR de fecha 27 de diciembre de 2024, el Comité Técnico de Riesgos, aprobó el "Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024" (en adelante, **"Informe Ejecutivo"**);

Que, dentro de este marco, el Responsable Titular de la Gestión Integral de Riesgos elaboró el **Informe Ejecutivo,** en el cual se expone el desarrollo y evaluación del seguimiento del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. correspondiente al cierre del ejercicio 2024 de acuerdo a la normatividad vigente, conforme a lo indicado por el Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión en el Informe Técnico N°00059-2024-GC de fecha 31 de diciembre de 2024 (en adelante, "**Informe Técnico**");

Que, en el **Informe Técnico**, el Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión, luego del análisis respectivo, concluye que resulta técnicamente procedente aprobar el **Informe Ejecutivo,** toda vez que el mismo se enmarca dentro de los parámetros previstos por FONAFE;

Que, dentro de ese contexto, mediante Memorando Nº 00003-2025-GL de fecha 3 de enero de 2025, el Subgerente Legal opina y concluye, que el tema relacionado a la aprobación del Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación

del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024, se encuentra debidamente justificado y no infringe ninguna norma legal;

Que, en cuanto a la facultad del Directorio para la aprobación del Informe Ejecutivo, el literal e) del numeral 6.9 del "Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos" aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°015- 2022/DE-FONAFE y modificada con Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°096-2023/DE-FONAFE, establece expresamente que: "El informe ejecutivo del nivel de implementación de la GIR debe incluir el nivel de madurez obtenido luego de la evaluación, dicho informe debe ser presentado al Comité Técnico de Riesgos para su revisión. Posteriormente, el mismo debe ser remitido al Directorio para su aprobación, esto debe estar alineado con los plazos de reporte indicados en el literal e) del numeral 6.8.1.2.2 del presente Lineamiento";

Que, en virtud de que nuestra Empresa ha cumplido con la normativa en materia de la GIR y considerando que, también establece que la presentación del Informe Ejecutivo debe realizarse en un plazo que no exceda el 12 de enero de 2025, resulta necesario que se exonere de la aprobación del acta para su inmediato cumplimiento;

Con la opinión del Subgerente Legal contenida en el Memorando N° 00003-2025-GL de fecha 3 de enero de 2025, y la conformidad del Gerente General expresada en Memorando N° -2025-G de fecha de enero de 2025, por unanimidad;

ACORDÓ:

1° Aprobar el "Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024", a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el FONAFE.

2° Encargar al Gerente General la remisión del Informe aprobado a la Dirección Ejecutiva del FONAFE, conjuntamente con el presente Acuerdo, en el plazo establecido.

3° Exonerar de la aprobación del Acta del presente acuerdo, para su inmediato cumplimiento.

San Juan de Miraflores,

Firmado digitalmente por:
SUAREZ MENDOZA Edgardo
Miguel FAU 20100027705 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 03/01/2025 13:45:04-0500

Firmado digitalmente por: SUAREZ MENDOZA Edgardo Miguel FAU 20100027705 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/01/2025 13:44:32-0500

San Juan de Miraflores, 3 de enero de 2025

Memorando N° 00003-2025–GL

Para : Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión

De : Subgerente Legal

Asunto : **Opinión legal sobre proyecto de acuerdo de Directorio para aprobar el "Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024"**

Referencia : Memorando N°00305-2024-GC de fecha 31 de diciembre de 2024

Mediante el documento de la referencia nos hizo llegar, entre otros, para revisión y visado, el proyecto de acuerdo de Directorio para aprobar el **"Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024**", el mismo que se sustenta a través del Informe emitido por la Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión[1].

En ese sentido, cumplimos con emitir nuestra opinión legal sobre el particular, conforme a los siguientes términos:

I. ANÁLISIS:

1.1. De forma previa señalar que ELECTROPERU S.A. (en adelante "ELECTROPERU") es una empresa del Estado de derecho privado que, dada su naturaleza, se encuentra sujeta a las directrices y normativa que emite el Fondo Nacional de la Actividad Empresarial de Estado – FONAFE[2]. De igual forma, conforme el artículo 2° de la Ley N°28716, las normas que emita la Contraloría General de la República son de obligatorio cumplimiento por las empresas del Estado, en lo que corresponda.

1.2. Así, tenemos que la Ley Nº28716, define que, el Sistema de Control Interno se encuentra compuesto, entre otros, por la "Evaluación de Riesgos", en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales.

---

1 Para el desarrollo del presente apartado se toma como base el Informe Técnico N°00059-2024-GC de fecha 31 de diciembre de 2024 y el Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR.

2 Conforme a lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N°27170, el FONAFE es la persona jurídica de Derecho Público perteneciente al Ministerio de Economía y Finanzas, encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

1.3. La Gestión de Riesgos según el numeral 2.2.2 de la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial[3] (en adelante "Directiva Corporativa"), se define como un proceso que permite identificar, analizar y responder a los factores de riesgo a los que puede estar expuesta la Empresa, definiendo las estrategias para su manejo y mitigación. Esta definición subraya su papel como herramienta fundamental para la prevención y gestión adecuada de eventos y situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos de la empresa, así como del cumplimiento de obligaciones normativas.

La Directiva Corporativa establece que las empresas bajo el ámbito de FONAFE, como es el caso de ELECTROPERU, deben contar con procedimientos para la gestión de riesgos adaptados a la naturaleza, complejidad y riesgo de sus actividades, considerando además los cambios de entorno y condiciones particulares de la empresa. En este sentido, la Directiva Corporativa dispone que el Directorio, la Gerencia y el personal clave tienen la responsabilidad de implementar la gestión de riesgos, la cual debe contar con la participación dinámica de todo el personal de la Empresa.

Por su parte, el "Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos"[4] y la "Guía para la Gestión Integral de Riesgos"[5], aprobados por FONAFE, precisan los principales lineamientos en materia de Gestión Integral de Riesgos que deben seguir las empresas de la corporación, así como los roles y responsabilidades de las personas encargadas de gestionar los riesgos en las empresas.

1.4. En el periodo 2024, según el Informe Técnico N°00059-2024-GC, la empresa ha demostrado estar cumpliendo con los Lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR). Al cierre del año 2024, los resultados de la evaluación en el Sistema de Medición de Nivel de Madurez (SISMAD) se presentan en dos aspectos: Nivel de madurez de la Empresa con relación a la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Nivel de implementación por cada componente. ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2024 un nivel de madurez "Líder", alcanzando un cumplimiento del 100%, lo que representa un incremento con respecto al año 2023, donde se obtuvo un 93.55%.

Concordantemente, el Informe Ejecutivo N°003-2023-RTGIR "Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU al cierre del Ejercicio 2024", arroja un resultado líder del cumplimiento de los componentes para su evaluación y una mejora de estos en comparación al año 2023.

También en la evaluación efectuada se incluye un análisis de cumplimiento de componentes sobre el puntaje máximo y el puntaje obtenido, detallando los procesos que han sido priorizados para elaborar la matriz de riesgos y controles que han sido

---

[3] Aprobada mediante Acuerdo de Directorio N°003-2018/006-FONAFE y modificada mediante Acuerdos de Directorio N°002-2018/011-FONAFE y N°003-2021/003-FONAFE.

[4] Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°015- 2022/DE-FONAFE y modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°093-2023/DE-FONAFE

[5] Aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°015- 2022/DE-FONAFE y modificado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) N°093-2023/DE-FONAFE

monitoreados de manera semestral[6], lo que demuestra que efectivamente se ha realizado una evaluación integral de la misma, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos en la normatividad regulatoria para la implementación de la Gestión Integral de Riesgos establecidos por FONAFE.

1.5. En atención a todo lo anteriormente expuesto, estimamos que la propuesta de aprobación del Informe Ejecutivo N°0003-2024-RTGIR: Informe de evaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. al cierre del ejercicio 2024, se encuentra debidamente justificada, no infringe ninguna norma legal y observa las disposiciones de FONAFE; por tanto consideramos que, resulta legalmente procedente la aprobación del mencionado Informe Ejecutivo, habida cuenta que el mismo se enmarca dentro de los parámetros establecidos en los lineamientos y guías emitidas por FONAFE, habiendo sido revisado por el Comité Técnico de Riesgos y nuestra área técnica.

1.6. Ahora sobre la aprobación del Informe Ejecutivo, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, en el literal h) del numeral 6.9 del citado Lineamiento, establece que dicho Informe deberá ser presentado al Comité Técnico de Riesgos para su revisión y visto bueno, quien posteriormente se lo hace llegar al Directorio o al Comité de Auditoría y Gestión de Riesgos o el que haga sus veces para su aprobación.

1.7. En efecto, el Comité Técnico de Riesgos[7] a través del Acta N°003-2024-CTR, revisó y aprobó: (i) el informe de evaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. correspondiente al cierre del ejercicio 2024 y (ii) dispuso que el Responsable Titular GIR remita el Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR: Informe de evaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. al cierre del ejercicio 2024, con la documentación necesaria, al Directorio para su aprobación y posterior remisión a FONAFE dentro de los plazos establecidos.

1.8. En cuanto al nivel de aprobación, de acuerdo a lo establecido en el literal e) del numeral 6.9 del "Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos" corresponde al Directorio de la empresa aprobar el Informe Ejecutivo.

1.9. Finalmente, compartimos con su Despacho que se solicite al Directorio la exoneración de la aprobación del acta, con la finalidad de que el Informe Ejecutivo pueda ser presentado a FONAFE antes del 12 de enero del 2025.

II. CONCLUSIONES:

2.1 Las empresas bajo el ámbito del FONAFE, se encuentran obligadas a remitir el Informe Ejecutivo del nivel de implementación de la Gestión Integral de Riesgos – GIR, que debe ser remitido al Directorio para su aprobación, conforme así lo dispone el literal e)

---

6 Sesión de Directorio no Presencial N°015-2024 de fecha 11 de julio de 2024, el Directorio aprobó el Informe Ejecutivo N°002-2024-RTGIR: Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos al Primer Semestre 2024 de ELECTROPERU S.A.

7 Designados mediante Resolución de Gerencia General N°0001–2024 de fecha 4 de enero de 2024.

del numeral 6.9 del Lineamiento Corporativo: “Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos”.

2.2 El texto del “Informe Ejecutivo N°00003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024” se enmarca dentro de los parámetros fijados por el Manual Corporativo “Guía para la Gestión Integral de Riesgos”, documento que ha sido revisado por el Comité Técnico de Riesgos, debiendo ser elevado al Directorio para su aprobación.

2.3 En consecuencia, emitimos una opinión favorable respecto a la propuesta de aprobación del “Informe Ejecutivo N°00003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024”, razón por la cual remitimos el proyecto de Acuerdo de Directorio debidamente visado, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Adj.: PAD.

San Juan de Miraflores, 31 de diciembre de 2024

INFORME TÉCNICO N°00059 – 2024 – GC

De : Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión

Asunto : Aprobación del Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024

Referencia : Acta de Sesión No Presencial Nº 003-2024 del Comité Técnico de Riesgos de fecha 27-12-2024

En cumplimiento de lo acordado en la Sesión de la referencia, el "Comité Técnico de Riesgos" de la Empresa aprobó el "Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024", disponiendo que el Informe sea elevado al Directorio para su conocimiento y aprobación. En virtud de lo mencionado, el Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión, en su calidad de Responsable Titular GIR, pone a consideración la aprobación del Directorio el mencionado Informe de acuerdo a lo siguiente:

1. OBJETIVO

Sustentar técnicamente, la aprobación por parte del Directorio de la Empresa, del Informe Ejecutivo N° 003-2024- RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024", de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia teniendo como marco de referencia COSO ERM.

2. ANTECEDENTES

2.1 Mediante Carta N°00012-2024-G, de fecha 12 de enero de 2024, ELECTROPERU S.A. presentó a FONAFE el Informe Ejecutivo N°003-2023-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2023, el cual contiene el Plan de Trabajo de Implementación de la GIR del año 2024

2.2 En Sesión de Directorio No Presencial N° 007-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, se aprobaron la "Política de Gestión Integral de Riesgos" y el "Manual de Gestión Integral de Riesgos" de ELECTROPERU S.A.

2.3 En Sesión de Directorio No Presencial N° 015-2024 de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó el Informe Ejecutivo N°002-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) al Primer Semestre 2024 de ELECTROPERU S.A.

2.4 Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) Nº088-2024/DE-FONAFE de fecha 11 de diciembre de 2024 se aprobó el Manual Corporativo: "Metodología integrada para la evaluación el nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, GTD, INN, RSC, SCI, SIA y SIG"

2.5 En Sesión N°003-2024 del Comité Técnico de Riesgos de ELECTROPERU S.A. de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprobó el Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024", disponiendo su elevación al Directorio para su conocimiento y aprobación.

3. ANÁLISIS

La empresa viene realizando la evaluación de la Gestión Integral de Riesgos en el Sistema de Medición del Nivel de Madurez (SISMAD). Como resultado de dicha evaluación se establece el nivel de madurez, así como las acciones necesarias para su implementación, a partir de lo cual se elabora el Plan de Acción para el ejercicio 2025, el cual forma parte del citado Informe Ejecutivo.

3.1. NIVEL DE MADUREZ DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS – GIR

Producto de la autoevaluación en el Sistema de Medición de Nivel de Madurez (SISMAD) los resultados del proceso de evaluación se presentan en dos aspectos:

Nivel de implementación de la Empresa en relación con la Gestión Integral de Riesgos (GIR).

Al cierre del año 2024, producto de la evaluación en el Sistema de Medición de Nivel de Madurez (SISMAD) los resultados del proceso de evaluación se presentan en dos aspectos: Nivel de madurez de la Empresa con relación a la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Nivel de implementación por cada componente. ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2024 un nivel de madurez "**Líder**", alcanzando un cumplimiento de **100.00%.**

Gráfico 1: Nivel de Madurez obtenido

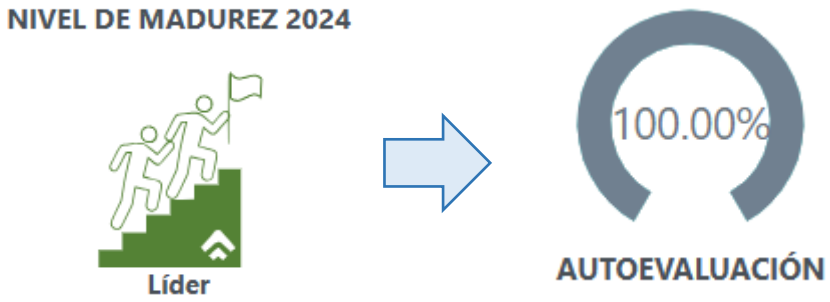

Nivel de Cumplimiento por Componente

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por cada componente indicando la brecha existente entre el máximo valor y el puntaje obtenido:

TABLA 1: NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTES

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Gobernanza y Cultura	52	52	100.00%
Estrategia y Objetivos	12	12	100.00%
Desempeño	44	44	100.00%
Revisión	8	8	100.00%
Información, Comunicación y Reporte	8	8	100.00%

3.2. PLAN DE TRABAJO ANUAL – GIR 2025

ELECTROPERU S.A., continúa con la implementación de la GIR bajo los parámetros y directivas establecidos por FONAFE. En ese sentido, se detallan las acciones respecto a las brechas obtenidas en la autoevaluación en el Plan de Trabajo Anual GIR 2025 (Ver Anexo 1).

4. NIVEL DE APROBACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS – GIR

De acuerdo con lo establecido en el Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos de las empresas bajo el ámbito de FONAFE, en su **literal h del numeral 6.9**, el cual establece que "*El Informe deberá ser presentado al Comité Técnico de Riesgos para su revisión, y que, posteriormente el mismo deberá ser remitido al Directorio o al Comité de Auditoría para su aprobación*".

Las Empresas bajo el ámbito de FONAFE deben remitir el informe ejecutivo junto con su respectiva aprobación en la fecha indicada en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE. Siendo el caso, que, de la lectura de dicha Directiva, especialmente en lo concerniente al Capítulo 12, se puede establecer que el presente Informe debe remitirse hasta los doce (12) días posteriores al último día del mes de diciembre del año en curso, correspondiendo presentarlo el 12 de enero de 2025.

5. CONCLUSION

5.1. El Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024, es técnicamente procedente, toda vez que el mismo, cumple con los parámetros técnicos establecidos en la normatividad regulatoria para la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en las empresas bajo el ámbito de FONAFE. Adicionalmente a lo mencionado, el citado Informe ha sido aprobado por el Comité Técnico de Riesgos en su Sesión N°003-2024-CTR de fecha 27 de diciembre de 2024. En ese sentido, una vez que el citado Informe cuente con la aprobación del Directorio, éste debe remitirse a FONAFE en un plazo que no exceda el 12 de enero de 2025, incluyendo el Acuerdo de Directorio que aprueba el citado Informe.

5.2. Se debe exonerar de la aprobación de Acta el acuerdo que apruebe el citado Informe, para su inmediato cumplimiento y remisión dentro del plazo regulado por FONAFE.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Someter a aprobación del Directorio el Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2024.

6.2. Remitir a FONAFE el Informe Ejecutivo N°003-2024-RTGIR, una vez aprobado, hasta el 12 de enero de 2025, conjuntamente con el Acuerdo de Directorio que lo apruebe.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
GARRIDO MARTINEZ Luis
Edwin FAU 20100027705 hard
Motivo: Subgerente de
Planeamiento y Control de Gestión
Fecha: 31/12/2024 12:29:48-0500

Anexo N°1 Plan de Trabajo Anual GIR 2025

N°	ACTIVIDAD	PREGUNTA ASOCIADA	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Capacitar al Directorio, Gerentes y trabajadores en las responsabilidades y la importancia de la gestión de riesgos.	**GIR01 / GIR14**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
2	Realizar el alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2025 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo.	**GIR04**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
3	Presentar informes semestrales al Directorio sobre el proceso de la implementación de la Gestión de Riesgos.	**GIR05/ PC10**	Responsable Titular GIR												
4	Revisión y/o actualización de la Matriz de Riesgos y Controles a nivel entidad	**GIR06**	Responsable Titular GIR												
5	Revisión y/o actualización de la Política de Continuidad Operativa de la empresa.	**GIR09**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
6	Realizar capacitaciones a los trabajadores en temas de continuidad operativa.	**GIR10**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
7	Informes Semestrales de Gestión de Continuidad Operativa a la Gerencia General	**GIR15 / PC24**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
8	Elaborar y aprobar el Plan de Gestión de Crisis y el Plan de Comunicación de Crisis por parte del Comité de Continuidad Operativa.	**GIR16**	Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social												
9	Revisión y/o actualización del Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo por parte del Directorio.	**PC17**	Responsable Titular GIR												

Índice

1. Objetivo 2
2. Alcance 2
3. Antecedentes 2
4. Resultados del proceso de evaluación 2
   4.1 Cumplimiento a nivel empresa 2
   Actividades realizadas para el cumplimiento del nivel de madurez obtenido: 3
   4.2 Cumplimiento por componentes 4
5. Comparativo entre evaluaciones por año 4
   5.1. Cumplimiento por componentes 5
6. Comentarios del tratamiento de la gestión integral de riesgos en la empresa. 5
   6.1 Matriz de Riesgos a Nivel Entidad 6
   6.2 Riesgos a Nivel de Procesos 6
   6.3 Gestión de Cambios Significativos 6
   6.4 Gestión de Continuidad Operativa 6
   6.5 Evaluación del cumplimiento del indicador "Nivel de Madurez de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)" del Plan Operativo Institucional del año 2024 7
7. Seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación de la GIR 2024 8
8. Plan de trabajo para la implementación de la GIR del año 2025 9
9. Anexos 9

INFORME EJECUTIVO N°003-2024 – RTGIR

1. Objetivo

Informar sobre la evaluación del seguimiento del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. correspondiente al cierre del ejercicio 2024, de acuerdo con la normatividad vigente sobre la materia teniendo como marco de referencia COSO ERM.

2. Alcance

El presente Informe abarca a todos los trabajadores de la Empresa, debido a que los riesgos pueden afectar el cumplimiento de los objetivos de la Empresa en el marco de la evaluación de la situación actual de la Gestión Integral de Riesgos tanto a nivel entidad como a nivel de procesos.

3. Antecedentes

- Mediante Carta N°00012-2024-G, de fecha 12 de enero de 2024, ELECTROPERU S.A. presentó a FONAFE el Informe Ejecutivo N°003-2023-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) – Cierre del Ejercicio 2023, el cual contiene el Plan de Trabajo de Implementación de la GIR del año 2024
- En Sesión de Directorio No Presencial N° 007-2024 de fecha 14 de marzo de 2024, se aprobaron la a "Política de Gestión Integral de Riesgos" y el "Manual de Gestión Integral de Riesgos" de ELECTROPERU S.A.
- En Sesión de Directorio No Presencial N° 015-2024 de fecha 11 de julio de 2024, se aprobó el Informe Ejecutivo N°002-2024-RTGIR: Informe de Evaluación del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) al Primer Semestre 2024 de ELECTROPERU S.A.
- Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva (RDE) Nº088-2024/DE-FONAFE de fecha 11 de diciembre de 2024 se aprobó el Manual Corporativo: "Metodología integrada para la evaluación el nivel de madurez de los sistemas de BGC, GIR, GTD, INN, RSC, SCI, SIA y SIG"

4. Resultados del proceso de evaluación

Producto de la evaluación en el Sistema de Medición de Nivel de Madurez (SISMAD) los resultados del proceso de evaluación se presentan en dos aspectos: Nivel de madurez de la Empresa con relación a la Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Nivel de implementación por cada componente

4.1 Cumplimiento a nivel empresa

Producto de realizar la evaluación en la herramienta SISMAD, ELECTROPERU S.A. obtuvo al cierre del año 2024 un nivel de madurez **"Líder"**, alcanzando un cumplimiento de **100.00%.**

Gráfico 1: Nivel de Madurez obtenido

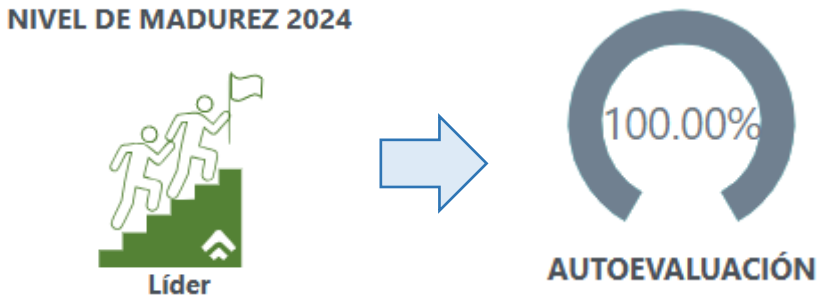

Actividades realizadas para el cumplimiento del nivel de madurez obtenido:

- Se aprobó la Modificación del Comité Técnico de Riesgos de ELECTROPERU S.A. y la modificación integral de su Reglamento.
- Se realizó el alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2024 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo.
- El Directorio de la empresa aprobó la "Política de Gestión Integral de Riesgos" y el "Manual de Gestión Integral de Riesgos" de ELECTROPERU S.A.
- Se actualizaron los Instructivos de Trabajo E2.3.1.IT2 "Gestión de Eventos de Perdida", E2.3.1.IT3 "Gestión de Oportunidades" y E2.3.1.IT4 "Gestión Integral de Riesgos", los cuales fueron alineados al Manual de Gestión Integral de Riesgos
- Se realizaron las pruebas de recorrido a los controles de los riesgos altos de los procesos de Soporte: Gestión de las Contrataciones, Gestión de Infraestructura Tecnológica y Gestión del Mantenimiento y Desarrollo de Software, con la finalidad de medir su eficiencia y eficacia; en los cuales se determinó que cada uno de los controles se ejecuta de acuerdo con su diseño y hace un tratamiento adecuado al riesgo.
- El Directorio de la empresa aprobó el Informe de Seguimiento del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos al primer semestre 2024.
- Se realizó una capacitación a nivel empresa sobre la Gestión Integral de Riesgos, dando énfasis en los roles y responsabilidades de cada participante del proceso de gestión de riesgos. El resultado fue satisfactorio, contando con la participación del 90% de trabajadores y obteniendo una nota promedio de 16.5 en la evaluación de conocimientos.
- Se realizaron simulaciones de manera presencial al Plan de Contingencia por ruptura de presas de regulación - Laguna Carhuacocha. Se constató la eficacia de manera parcial del Plan de Contingencia, encontrando oportunidades de mejora, como parte del fortalecimiento de la Gestión de Continuidad Operativa de la Empresa.
- Se elaboró la Matriz de Riesgos y Controles de Ciberseguridad correspondiente al proceso S3.2 Gestión de infraestructura Tecnológica.

4.2 Cumplimiento por componentes

A continuación, se muestra el nivel de cumplimiento alcanzado por cada componente indicando la brecha existente entre el máximo valor y el puntaje obtenido:

Tabla 1: Cumplimiento por Componentes

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Gobernanza y Cultura	52	52	100.00%
Estrategia y Objetivos	12	12	100.00%
Desempeño	44	44	100.00%
Revisión	8	8	100.00%
Información, Comunicación y Reporte	8	8	100.00%

Fuente: Aplicativo SISMAD – FONAFE

Gráfico 2: Cumplimiento por Componentes

5. Comparativo entre evaluaciones por año

En el siguiente cuadro, se muestra el comparativo entre las evaluaciones de los años 2023 y 2024.

Tabla 2: Nivel de Cumplimiento por Componentes

Componente	Nombre	Puntaje Máximo	Puntaje Cierre 2023	Puntaje Cierre 2024	Situación (*)
Componente 1	Gobernanza y Cultura	52	46	52	**Mejoró**
Componente 2	Estrategia y Objetivos	12	12	12	**Se mantuvo**
Componente 3	Desempeño	44	42	44	**Mejoró**
Componente 4	Revisión	8	8	8	**Se mantuvo**
Componente 5	Información, Comunicación y Reporte	8	8	8	**Se mantuvo**
Total		**124**	**124**	**124**	**Mejoró**

Fuente: Aplicativo SISMAD – FONAFE

Gráfico 3: Comparativo de cumplimiento de Componentes 2023 vs 2024

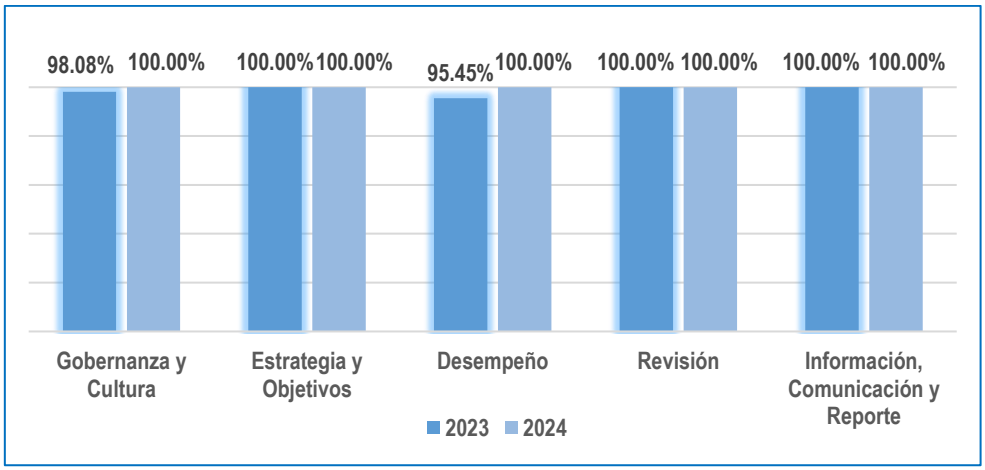

5.1. Cumplimiento por componentes

La empresa deberá evidenciar para el año 2025 lo reportado durante el periodo 2024 con la finalidad de seguir manteniendo el nivel de implementación del 100% en la gestión de riesgo, para lo cual dentro del Plan de Acción de la GIR del 2025 se consignarán actividades para mantener el nivel de madurez.

6. Comentarios del tratamiento de la gestión integral de riesgos en la empresa.

La empresa definió de manera cuantitativa el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgos de la empresa sobre la variable financiera "**Máxima variabilidad del costo por servicio de energía obtenido a partir de la eficiencia operativa**", por ser la variable más estable analizada y por estar relacionada con las actividades de los procesos estratégicos del negocio.

Gráfico N.°4: Nivel de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgos

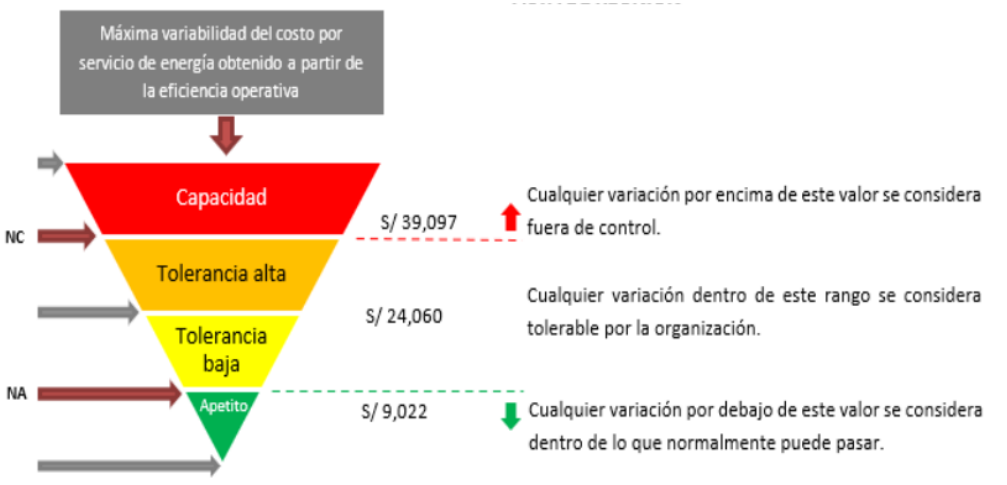

Apetito	Tolerancia baja	Tolerancia Alta	Capacidad
<= S/ 9,022	> S/ 9,022 y <= S/ 24,060	> S/ 24,060 y <= S/ 39,097	> S/ 39,097

Nota: Los niveles de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo están expresados en **miles de soles**.

6.1 Matriz de Riesgos a Nivel Entidad

Con la finalidad de poder mitigar los riesgos asociados al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa, ELECTROPERU S.A. ha diseñado su Matriz de Riesgos a Nivel Entidad; asimismo, se ha realizado el alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2024 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo (para más detalle revisar **Anexo 1**)

6.2 Riesgos a Nivel de Procesos

La empresa ha elaborado y aprobado treinta y cinco (35) matrices de riesgos y controles de sus procesos nivel 1, acorde al Mapa de Procesos vigente de la empresa. Asimismo, el Comité de Sistema Integrado de Gestión, aprobó la Matriz de Priorización de Procesos, considerando nueve (9) procesos priorizados

Tabla 3: Procesos priorizados

PROCESO PRIORIZADO	RESPONSABLE
1. Desarrollo de Proyectos	Subgerente de Desarrollo de Proyectos
2. Gestión del Mantenimiento	Subgerente de Generación
3. Medición	Subgerente de Comercialización
4. Facturación	Subgerente de Comercialización
5. Gestión de Clientes	Subgerente de Comercialización
6. Responsabilidad Social	Subgerente de Imagen y Responsabilidad Social
7. Gestión de Recursos para Generación	Subgerente de Generación
8. Producción	Subgerente de Generación
9. Gestión de los Contratos	Subgerente de Comercialización

6.3 Gestión de Cambios Significativos

La Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión viene monitoreando con las áreas la ocurrencia de cambios significativos que afecten el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa, como parte del proceso Gestión de Integral de Riesgos, dejando constancia que, durante el presente año 2024 no se han producido cambios significativos en la empresa que haya requerido informar al Directorio.

6.4 Gestión de Continuidad Operativa

Como parte de las actividades de evaluación de la Gestión de Continuidad Operativa, se ha realizado la simulación de manera presencial en el Centro de Producción Mantaro del siguiente Plan de Contingencia:

Tabla 4: Simulaciones a los Plan de Contingencia de CPM

N°	Plan Simulado	Fecha de simulación	Resultado de la simulación
1	Plan de Contingencia por ruptura de presas de regulación - Laguna Carhuacocha	22 de agosto de 2024	Se constató la eficacia de manera parcial del Plan de Contingencia, encontrando oportunidades de mejora.

Asimismo, como parte del Plan de Recuperación de los Servicios de Tecnologías de la Información (TI) se efectuaron las siguientes pruebas de recuperación:

Tabla 5: Pruebas de recuperación de Servicios de TI

N°	Prueba realizada	Mes de ejecución	Resultado de la Prueba
1	Prueba de restauración del correo electrónico	Setiembre 2024	La prueba de restauración del backup se realizó de manera exitosa.
2	Prueba de Restauración de Backup de BD Manual SAP Business One (Versión HANA)	Octubre 2024	La prueba de restauración del backup se realizó de manera exitosa.
3	Prueba de restauración de Backup del Sistema de Trámite Documentario - E-Trámite (BD)	Octubre 2024	La prueba de restauración del backup se realizó de manera exitosa.

6.5 Evaluación del cumplimiento del indicador "Nivel de Madurez de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)" del Plan Operativo Institucional del año 2024

Al cierre del año se tiene un cumplimiento del 101.64% del indicador "Nivel de Madurez de la GIR".

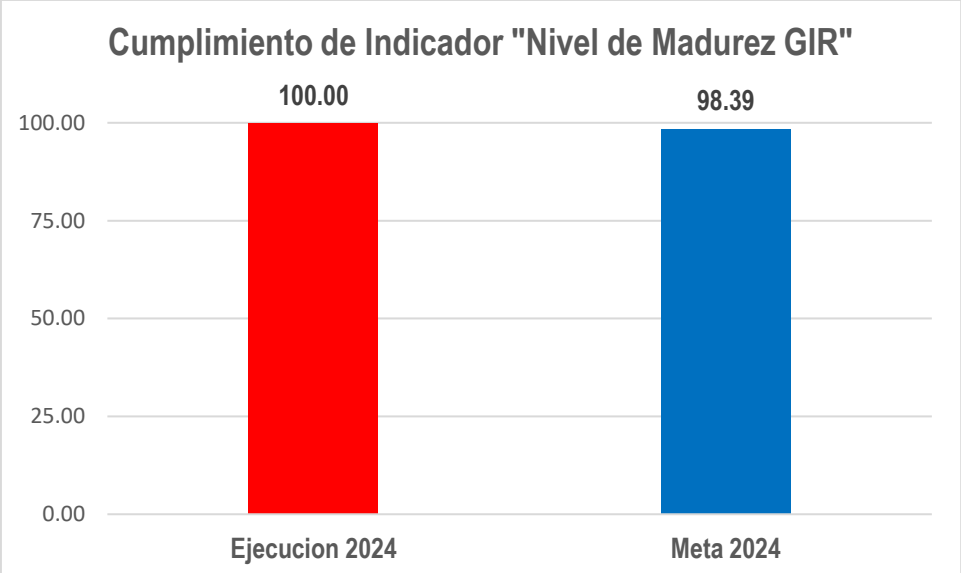

7. Seguimiento al Plan de Trabajo para la implementación de la GIR 2024

ELECTROPERU S.A., continúa con la implementación de la Gestión Integral de Riesgos bajo los parámetros y directivas establecidas por FONAFE. El Nivel de Implementación del Plan de Trabajo GIR al cierre del año 2024 es de 75.00%.

N°	Componente	Preguntas SISMAD	Plan de acción – detallado	Responsable	Fecha Implementación	Estatus y/o Comentarios
1	Gobernanza y Cultura	GIR01/ PC13	Actualizar y aprobar el Manual de Gestión Integral de Riesgos por parte del Directorio.	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión	Mar-24	**Implementado**: En Sesión de Directorio de fecha 14 de marzo de 2024, se aprobó el Manual de Gestión Integral de Riesgos de ELECTROPERU S.A.
2		GIR01	Capacitar a Gerentes y trabajadores en las responsabilidades y la importancia de la gestión de riesgos.	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión	Nov-24	**Implementado**: En el mes de noviembre se realizó la capacitación en "Gestión de Riesgos" con la finalidad de reforzar los conocimientos sobre la implementación de la gestión de riesgos y las responsabilidades de cada rol en la empresa.
3		PC01	Firmar anualmente las actas de compromiso al Código de Ética y Conducta por parte de los trabajadores.	Subgerencia de Gestión Humana	Set-24	**Implementado**: En el mes de setiembre los trabajadores firmaron sus compromisos de adhesión y cumplimiento al Código de Ética y Conducta.
4			Sesiones del Comité de Ética en donde den cuenta de las actividades implementadas.	Subgerencia de Gestión Humana	Ene-24/Jul-24	**Implementado**: Durante los meses de enero y julio se realizaron las Sesiones del Comité de Ética de ELECTROPERU S.A.
6	Desempeño	GIR05/ PC10	Presentar informes semestrales al Directorio sobre el proceso de la implementación de la Gestión de Riesgos.	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión	Ene-24/Jun-24	**Implementado:** El Directorio aprobó el Informe al Cierre 2023 en Sesión N°001-2024 de fecha 11 de enero de 2024 y el Informe al Primer Semestre 2024 en Sesión N°015-2024 de fecha 12 de julio de 2024.
7		GIR15/ PC24	Informe de resultados de las simulaciones de Planes de Continuidad a la Gerencia General	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión	Nov-24	**Implementado**: Se presentó a la Gerencia General el Informe sobre las acciones que viene desarrollando la empresa para fortalecer su proceso de Gestión de Continuidad Operativa.
8	Estrategia y Establecimiento de Objetivos	PC17	Revisión del Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo.	Responsable Titular GIR	Set-24	**Implementado:** Se revisaron los niveles de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo, señalando que se encuentran dentro de los rangos aprobados por el Directorio.

8. Plan de trabajo para la implementación de la GIR del año 2025

ELECTROPERU S.A. continúa con la implementación de la GIR bajo los parámetros y directivas establecidos por FONAFE. En ese sentido, se detallan las acciones generales a realizar respecto a mantener los puntajes de la autoevaluación.

Tabla 6: Plan de Acción General

N°	Plan de acción general - resumido
1	**GIR01** / **GIR14**: Capacitar al Directorio, Gerentes y trabajadores en las responsabilidades y la importancia de la gestión de riesgos.
2	**GIR04:** Realizar el alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2025 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo.
3	**GIR05/PC10:** Presentar informes semestrales al Directorio sobre el proceso de la implementación de la Gestión de Riesgos.
4	**GIR06:** Revisión y/o actualización de la Matriz de Riesgos y Controles a nivel entidad
5	**GIR09:** Revisión y/o actualización de la Política de Continuidad Operativa de la empresa.
6	**GIR10:** Realizar capacitaciones a los trabajadores en temas de continuidad operativa.
7	**GIR15/PC24:** Informes Semestrales de Gestión de Continuidad Operativa a la Gerencia General.
8	**GIR16**: Elaborar y aprobar el Plan de Gestión de Crisis y el Plan de Comunicación de Crisis por parte del Comité de Continuidad Operativa.
9	**PC17:** Revisión y/o actualización del Apetito, tolerancia y Capacidad de Riesgo por parte del Directorio.

Para mayor detalle ver Anexo 2 - Plan de Trabajo Anual 2025

9. Anexos

- Anexo 1: Alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2024 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo
- Anexo 2: Plan Anual de Trabajo GIR 2025

Atentamente,

Firmado digitalmente por: GARRIDO MARTINEZ Luis Edwin FAU 20100027705 hard
Motivo: Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
Fecha: 26/12/2024 14:50:09-0500

(Luis Edwin Garrido Martínez)
Responsable Titular GIR de ELECTROPERU S.A.

Esta Gerencia General hace suyo el informe que antecede.

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ LUNA Anddy FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente General
Fecha: 03/01/2025 16:07:33-0500

(Anddy Rodriguez Luna)
Gerente General

.

ANEXO 1: ALINEAMIENTO DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024 CON LOS RIESGOS A NIVEL ENTIDAD

PEC 2022-2026 FONAFE	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024		GESTIÓN DE RIESGOS			
Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivo Operativo Institucional	Indicadores	N°	Riesgo a nivel Entidad	Severidad Inherente	Severidad Residual
OEC 1: Incrementar el valor económico y reputacional	**OEI 1:** Incrementar la creación de valor económico	**1.1.** Rentabilidad Patrimonial - ROE	R1	Que se reduzca la ganancia neta debido a la aparición de nuevos generadores de energía (competencia) que usan fuentes renovables de generación alternativas a la generación hidroeléctrica.	Moderado	Moderado
			R2	Que se reduzca la ganancia neta debido a la deficiencia en los procesos internos.	Alto	Bajo
			R3	Que se genera una afectación económica a los resultados finales de la empresa debido a la crisis económica que atraviesa el país.	Bajo	Bajo
			R4	Que se genere un desbalance en el flujo de caja debido a la ejecución de proyectos no contemplados en el marco del Programa Multianual de Inversiones.	Moderado	Bajo
			R5	Que se genera una afectación económica debido a una inminente reforma del subsector electricidad o se emita una decisión del organismo operativo, regulador y/o normativo que implicaría el cumplimiento de mayores estándares de calidad para la empresa o asumir mayores costos.	Alto	Moderado
			R6	Que se afecten los resultados económicos de la empresa debido al pago de contingencias judiciales, arbitrales y administrativas.	Alto	Moderado
		1.2. Margen de EBITDA	R3	Que se genera una afectación económica a los resultados finales de la empresa debido a la crisis económica que atraviesa el país.	Bajo	Bajo
			R4	Que se genere un desbalance en el flujo de caja debido a la ejecución de proyectos no contemplados en el marco del Programa Multianual de Inversiones.	Moderado	Bajo
			R5	Que se genera una afectación económica debido a una inminente reforma del subsector electricidad o se emita una decisión del organismo operativo, regulador y/o normativo que implicaría el cumplimiento de mayores estándares de calidad para la empresa o asumir mayores costos.	Alto	Moderado
			R6	Que se afecten los resultados económicos de la empresa debido al pago de contingencias judiciales, arbitrales y administrativas.	Alto	Moderado
OEC 2: Incrementar el valor social y ambiental	**OEI 2:** Incrementar el valor social y ambiental	**2.1.** Certificaciones vigentes de las normas ISO 14001 y 45001	R7	Que se afecte la imagen de la empresa debido a accidentes e incidentes de SST.	Moderado	Bajo
			R8	Que se afecte la imagen de la empresa debido a una afectación al medio ambiente.	Moderado	Bajo

PEC 2022-2026 FONAFE	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024		GESTIÓN DE RIESGOS			
Objetivo Estratégico Corporativo	**Objetivo Operativo Institucional**	**Indicadores**	**N°**	**Riesgo a nivel Entidad**	**Severidad Inherente**	**Severidad Residual**
OEC 3: Contribuir con el cierre de brechas de calidad y cobertura de servicios dados a la población	**OEI 3:** Mantener un Nivel superior de satisfacción de los clientes	**3.1.** Índice de Satisfacción del Cliente	R9	Que se genere una afectación económica debido a la insatisfacción de los clientes por una inadecuada prestación de los servicios (medición, facturación, cumplimiento de aspectos técnicos del contrato)	**Extremo**	**Bajo**
OEC 4: Generar valor compartido en la sociedad	**OEI 4:** Fortalecer la Imagen y Responsabilidad Social	**4.1.** Nivel de madurez de Responsabilidad Social Empresarial (RSE)	R10	Que se afecte la imagen de la empresa debido a la no respuesta oportuna a las demandas de los pobladores en las zonas de influencia.	**Alto**	**Bajo**
		4.2. Nivel de ejecución del Plan de RSE	R11	Que se afecte la imagen interna y externa de la empresa debido a una ejecución parcial del Plan Anual de Responsabilidad Social.	**Moderado**	**Bajo**
			R12	Que no se puedan gestionar los riesgos sociales debido a la ausencia de un diagnóstico de conflictos sociales en las zonas de influencia en la empresa.	**Alto**	**Alto**
OEC 5: Mejorar la gobernanza de las EPE	**OEI 5:** Mejorar la gobernanza	**5.1.** Nivel de madurez de Buen Gobierno Corporativo (BGC)	R13	Que no se logren los objetivos del Buen Gobierno Corporativo, Control Interno y Gestión Integral de Riesgos debido a la débil gestión del conocimiento y aprendizaje.	**Bajo**	**Bajo**
		5.2. Nivel de madurez del Sistema de Control Interno (SCI)				
		5.3. Nivel de madurez de la Gestión Integral de Riesgos (GIR)				
EC 6: Garantizar servicios corporativos oportunos y eficientes	**EI 6**: Mejorar la eficiencia operativa	**6.1**. Índice de Disponibilidad	R14	Que no se disponga de los recursos críticos para atender escenarios de contingencia debido a la ausencia de un sistema de gestión de activos.	**Alto**	**Bajo**
			R15	Que se afecte la continuidad de las operaciones parcial o totalmente debido a desastres naturales, eventos climatológicos (caudal regulado bajo) o demográficos en el área de influencia.	**Moderado**	**Bajo**
			R16	Que se afecte la continuidad de las operaciones parcial o totalmente debido a interrupciones de las vías o destrucción de activos por eventos sociales (paros y/o huelgas externas).	**Moderado**	**Bajo**
			R17	Que se genere un impacto a la continuidad de las operaciones debido a la falta de atención oportuna a los activos críticos nacionales (por ejemplo: represa Tablachaca, sistema limpiarejas de la presa, compuertas de la presa, túnel de aducción de la C.H. SAM, tubería de presión).	**Bajo**	**Bajo**

PEC 2022-2026 FONAFE	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024		GESTIÓN DE RIESGOS			
Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivo Operativo Institucional	Indicadores	N°	Riesgo a nivel Entidad	Severidad Inherente	Severidad Residual
		6.2. Ratio de eficiencia operativa	R15	Que se afecte la continuidad de las operaciones parcial o totalmente debido a desastres naturales, eventos climatológicos (caudal regulado bajo) o demográficos en el área de influencia.	**Moderado**	**Bajo**
			R16	Que se afecte la continuidad de las operaciones parcial o totalmente debido a interrupciones de las vías o destrucción de activos por eventos sociales (paros y/o huelgas externas).	**Moderado**	**Bajo**
			R17	Que se genere un impacto a la continuidad de las operaciones debido a la falta de atención oportuna a los activos críticos nacionales (por ejemplo: represa Tablachaca, sistema limpiarejas de la presa, compuertas de la presa, túnel de aducción de la C.H. SAM, tubería de presión).	**Bajo**	**Bajo**
OEC 15: Impulsar la gestión de las inversiones en las EPE	**OEI 7**: Mejorar la gestión del portafolio de proyectos	**7.1**. Nivel de ejecución de inversiones FBK	R19	Que se generen pérdidas económicas debido a que el presupuesto y/o el cronograma de ejecución de proyectos excede a lo planificado.	**Moderado**	**Bajo**
		7.2. Nivel de madurez en la PMO	R20	Que no se cumplan los objetivos de la Gerencia de Proyectos debido a la insostenibilidad del proyecto.	**Bajo**	**Bajo**
OEC 17: Implementar procesos de transformación digital	**OEI 8**: Fortalecer la innovación y transformación digital	**8.1**. Nivel de ejecución del Programa de Innovación y Transformación Digital	R21	Que las áreas tengan participación activa limitada para proponer el desarrollo de iniciativas de innovación y transformación digital debido a la falta de conocimiento de los trabajadores de la importancia de su participación en el planteamiento e implementación de iniciativas.	**Alto**	**Moderado**
			R22	Que se vulnere la seguridad de la información de cualquier área debido a que en el proceso de innovación y transformación digital no se incluyeron aspectos relacionados a la seguridad de la información y ciberseguridad	**Alto**	**Moderado**
			R23	Que se afecte la continuidad de los procesos de la empresa debido a la falta de implementación de controles de ciberseguridad.	**Moderado**	**Bajo**
			R24	Que se límite la productividad en los procesos de la empresa debido a la falta de iniciativas de innovación y transformación digital.	**Moderado**	**Bajo**

PEC 2022-2026 FONAFE	PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2024		GESTIÓN DE RIESGOS			
Objetivo Estratégico Corporativo	Objetivo Operativo Institucional	Indicadores	N°	Riesgo a nivel Entidad	Severidad Inherente	Severidad Residual
OEC 18: Desarrollar el clima y cultura organizacional	**OEI 9**: Fortalecer el talento humano y desarrollo organizacional	**9.1**. Índice de Satisfacción - Clima Laboral	R26	Que se vea afectado el clima organizacional por el bajo desempeño de algunos trabajadores debido a la falta de formalización de la estructura de las líneas de carrera, sobrecarga de trabajo e inequidad de remuneraciones.	**Alto**	**Moderado**
		9.2. Nivel de implementación del Modelo de Gestión Humana Corporativo	R25	Que no se cumplan los objetivos estratégicos de la organización debido a que las competencias de los trabajadores y/o el número de trabajadores asignados a las áreas no responde a las necesidades de la empresa.	**Alto**	**Bajo**
			R27	Que se genere una debilidad en la gestión del conocimiento y personal debido a la reciente implementación de las líneas de carrera y sucesión sumado a personal con mucha experiencia cercano a jubilarse.	**Alto**	**Moderado**

Nota: Todos los **riesgos críticos** son los considerados altos y extremos, los cuales se encuentran alineados a nuestros niveles de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgos.

Niveles de Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgos

Apetito	Tolerancia baja	Tolerancia Alta	Capacidad
<= S/ 9,022 MM	**> S/ 9,022 MM y <= S/ 24,060 MM**	**> S/ 24,060 MM y <= S/ 39,097 MM**	**> S/ 39,097 MM**

Aprobado en Sesión de Directorio No Presencial N° 030-2022.

.

Anexo N° 2: Plan de Trabajo Anual GIR 2025

PLAN DE TRABAJO ANUAL GIR 2025
Fecha de aprobación:
Documento de aprobación:

N°	ACTIVIDAD	PREGUNTA ASOCIADA	RESPONSABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	Capacitar al Directorio, Gerentes y trabajadores en las responsabilidades y la importancia de la gestión de riesgos.	**GIR01 / GIR14**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
2	Realizar el alineamiento del Plan Operativo Institucional (POI) del año 2025 con los riesgos a nivel entidad y el Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo.	**GIR04**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
3	Presentar informes semestrales al Directorio sobre el proceso de la implementación de la Gestión de Riesgos.	**GIR05/ PC10**	Responsable Titular GIR												
4	Revisión y/o actualización de la Matriz de Riesgos y Controles a nivel entidad	**GIR06**	Responsable Titular GIR												
5	Revisión y/o actualización de la Política de Continuidad Operativa de la empresa.	**GIR09**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
6	Realizar capacitaciones a los trabajadores en temas de continuidad operativa.	**GIR10**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
7	Informes Semestrales de Gestión de Continuidad Operativa a la Gerencia General	**GIR15 / PC24**	Subgerencia de Planeamiento y Control de Gestión												
8	Elaborar y aprobar el Plan de Gestión de Crisis y el Plan de Comunicación de Crisis por parte del Comité de Continuidad Operativa.	**GIR16**	Subgerencia de Imagen y Responsabilidad Social												
9	Revisión y/o actualización del Apetito, Tolerancia y Capacidad de Riesgo por parte del Directorio.	**PC17**	Responsable Titular GIR												

COMITÉ TÉCNICO DE RIESGOS

ACTA N° 003 – 2024 – CTR

Siendo las 15:00 horas del 27 de diciembre de 2024, se reunieron de manera no presencial (Off line) los miembros integrantes del Comité Técnico de Riesgos, designados mediante Resolución de Gerencia General N°0001–2024 de fecha 4 de enero de 2014:

- Ing. Anddy Rodríguez Luna – Presidente Titular
- Ing. Oliver Felipe Martínez Changra – Miembro Titular
- Ing. Julio César Villafuerte Vargas – Miembro Titular
- Ing. Freddy Juárez Delgado – Miembro Titular
- Lic. José Tito Peñaloza Vargas – Miembro Titular
- Econ. Luis Garrido Martínez – Responsable Titular de la Gestión Integral de Riesgos

Contándose con el quórum correspondiente, se pasó a tratar los temas de la agenda

AGENDA:

- Aprobar el informe de evaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. al cierre del ejercicio 2024.

1. ORDEN DEL DÍA:

OD1. Aprobar el informe de evaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. al cierre del ejercicio 2024

El Responsable Titular GIR presentó los resultados del proceso de Seguimiento del Proceso de Implementación de la Gestión Integral de Riesgos al cierre del ejercicio 2023, señalando que el nivel de madurez obtenido es de **100,00%,** lo cual representa un nivel de madurez "**Líder**".

Asimismo, se detalló el nivel de cumplimiento alcanzado por cada componente:

Tabla: Cumplimiento por Componentes

Componente	Puntaje Máximo	Puntaje Obtenido	% de cumplimiento
Gobernanza y Cultura	52	52	100.00%
Estrategia y Objetivos	12	12	100.00%
Desempeño	44	44	100.00%
Revisión	8	8	100.00%
Información, Comunicación y Reporte	8	8	100.00%

Asimismo, el Responsable Titular GIR detalló el Plan de Trabajo Anual GIR 2025, el cual contiene las actividades que permitirán mantener el nivel de madurez obtenido en la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en el periodo 2024.

El Responsable Titular GIR concluyó que de acuerdo a lo establecido en la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial y en el Lineamiento de Gestión Integral de Riesgos para las Empresas bajo el ámbito de FONAFE, una vez que el citado Informe cuente con la aprobación del Directorio, éste debe remitirse a FONAFE en un plazo que no exceda el 12 de enero de 2025, incluyendo el Acuerdo de Directorio que lo apruebe, motivo por el cual debe solicitarse al Directorio, exonerar su aprobación de Acta, para su inmediato cumplimiento y remisión dentro del plazo regulado por FONAFE.

El Comité luego de deliberar y por unanimidad;

ACORDÓ

1° Aprobar el informe de evaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. al cierre del ejercicio 2024.

2° Disponer que el Responsable Titular GIR remita el Informe Ejecutivo N° 003-2024-RTGIR: Informe de evaluación del proceso de implementación de la Gestión Integral de Riesgos (GIR) de ELECTROPERU S.A. al cierre del ejercicio 2024, con la documentación necesaria, al Directorio para su aprobación y posterior remisión a FONAFE dentro de los plazos establecidos.

Siendo las 16:00 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la Sesión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.

Firmado digitalmente por: VILLAFUERTE VARGAS Julio Cesar FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente Comercial
Fecha: 27/12/2024 19:08:25-0500

Firmado digitalmente por: JUAREZ DELGADO Freddy Richard FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente de Proyectos
Fecha: 31/12/2024 11:48:46-0500

Firmado digitalmente por: PEÑALOZA VARGAS Jose Tito FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente de Administración y Finanzas
Fecha: 27/12/2024 19:57:40-0500

Firmado digitalmente por: MARTINEZ CHANGRA Oliver Felipe FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente de Producción
Fecha: 31/12/2024 12:21:06-0500

Firmado digitalmente por: GARRIDO MARTINEZ Luis Edwin FAU 20100027705 hard
Motivo: Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión
Fecha: 31/12/2024 12:27:33-0500

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ LUNA Anddy FAU 20100027705 hard
Motivo: Gerente General
Fecha: 02/01/2025 11:10:11-0500